



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 9 DE JULIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DEL ESTUDANTADO CON DISCAPACIDAD QUE PRECISEN AYUDA DE TERCERA PERSONA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 15 de septiembre de 2025, por la que se convocan ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y movilidad reducida, se publica el **listado provisional de beneficiarios y excluidos correspondiente al SEGUNDO CUATRIMESTRE** del curso 2025-2026.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de TRES días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando solicitud de reclamación en el Registro General de la Universidad de Jaén:

1. De forma telemática a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (es necesario certificado de firma electrónica).
2. De forma presencial en el Servicio Información, Registro y Administración Electrónica, sito en el edificio Rectorado B1, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén
3. Por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C3, Bachiller Pérez de Moya, Campus Las Lagunillas).

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121 de 27 de junio)

D^a. Pilar Fernández Pantoja

*Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2
Teléfono 953 212 275/ 953 213 598 – 23071 JAÉN*

CSV : UJAPFIR-1090-d844-1c97-f43d-6556-8e57-7e13-a57d

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 09/07/2026 13:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/07/2026 13:46

